

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°066-2006

Lima, 7 de septiembre 2006

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Contabilidad y Supervisión tiene entre sus objetivos proveer de información financiera confiable y oportuna, sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera, en lo que sea aplicable a Banca Central;



Que, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) ha invitado a este Banco Central a participar en la *X Reunión sobre Aspectos Contables y Presupuestarios de Banca Central*, que se realizará del 26 al 29 de septiembre en Río de Janeiro, Brasil;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 8 de junio de 2006.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por estudios de la señora Carmen Aguilar Mondoñedo, Subgerente de Contabilidad y Presupuesto de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión, a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 25 al 29 de septiembre y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto total que irroguen dichos viajes será como sigue:

Pasajes:		US\$	998,91
Viáticos:		US\$	1000,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:		<u>US\$</u>	<u>30,25</u>
TOTAL		US\$	2029,16

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA